



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 513-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017; y el proveído, de fecha 13 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017, entre ellos al docente ROSANA DIANA FLORES TIPISMANA – N° total de Horas Semanales: 12, N° de Semana: 17, Costo por Hora S/: 16 y Costo Total (17 Semanas S/) 3,264.00;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Oficio N° 1142-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 12 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, en lo que respecta a la docente Rosana Diana Flores Tipismana, siendo lo correcto: Total de Horas: 21 horas, Especialidad: Radiología, Pago Total: S/ 5,712.00;

Que, con Oficio de Vistos, de fecha 12 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, teniendo en cuenta que la docente Rosana Diana Flores Tipismana, según carga horaria cuenta con veintiún (21) horas y el pago total de S/ 5,712.00 y en el mencionado acto resolutivo aparece con doce (12) horas y pago total de S/ 3,264.00, siendo procedente la modificación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2017-UNTRM/R



Que, mediante Informa N° 934-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 23 de octubre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente bajo la modalidad de Locación de Servicios para el semestre académico 2017 – II para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la FCS de la UNTRM;



Que, con Oficio N° 0662-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de agosto de 2017, el Director General de Administración, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de la docente Rosana Diana Flores Tipismana;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, mediante la cual se en vías de regularización la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

N°	Nombres y Apellidos	Total de Horas	N° de semana	Especialidad	Pago Total S/
06	ROSANA DIANA FLORES TIPISMANA	12	17	Radiología	3,264.00

DEBE DECIR:

N°	Nombres y Apellidos	Total de Horas	N° de semana	Especialidad	Pago Total S/
06	ROSANA DIANA FLORES TIPISMANA	21	17	Radiología	5,712.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 804 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : **0039**
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 2,448.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 732-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO SAAG ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
FIEC/SG
Lmy/